



Universidad del Desarrollo

OFICIALIZA LA CREACIÓN DEL COMITÉ
INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD DE LA
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA –
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.-

N° 59/11

CONCEPCIÓN, 29 de julio de 2011.

VISTO

Investigación;
Universidad.

1.-Lo informado por el Sr. Vicerrector de Postgrado e
2.-Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la

DECRETO

Oficializa la creación del Comité Institucional de
Bioseguridad de la Facultad de Medicina Clínica Alemana – Universidad del Desarrollo.-

Los objetivos de este Comité son:

Objetivo General:

Velar por la bioseguridad de la comunidad científica y
estudiantil de la Facultad de Medicina Clínica Alemana – Universidad del Desarrollo y por la protección del
medio ambiente, fomentando buenas prácticas en los laboratorios, por medio de programas permanentes de
inspección, capacitación y evaluación tanto en las instalaciones como en los procedimientos que se realizan
en los diferentes Centros de Investigación de la Institución.

Objetivos Específicos:

Centros de Investigación.
medio de procedimientos estándar operativos (SOP)
Institucional.
su ámbito de competencia, para objeto de ser presentados a agencias externas.
el Manuela de Procedimientos Institucional.
programas de prevención y vacunación.

- Proveer asesoría técnica en bioseguridad.
- Analizar procedimientos operativos empleados en los
- Diseñar e implementar normas de bioseguridad, por
- Elaborar y mantener al día un manual de Procedimientos
- Diseñar programas de capacitación.
- Realizar la certificación de proyectos de investigación en
- Controlar el cumplimiento de las normas establecidas en
- Velar por la seguridad del personal, por medio de

Comuníquese y Archívese

Federico Valdés Lafontaine
Rector (S)
Universidad del Desarrollo

Gonzalo Rioseco Martínez
Secretario General
Universidad del Desarrollo